



ANMAT

Administración Nacional de Medicamentos,
Alimentos y Tecnología Médica

DIVISIÓN PRENSA Y DIFUSIÓN

(+54-11) 4342-4578 / 5199-0670
prensa@anmat.gov.ar

3 de Mayo de 2010

ANMAT PROHÍBE MARCA DE DETERGENTE Y LAVANDINA

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) informa a la población que ha prohibido la comercialización y uso en todo el territorio nacional del detergente sintético y del agua lavandina concentrada marca **"La Cibeles"**.

La medida fue adoptada luego de una serie de inspecciones realizadas por el Instituto Nacional de Alimentos (INAL), organismo dependiente de la ANMAT. Como consecuencia de los procedimientos, se detectó que los productos mencionados, los cuales no se encuentran registrados, eran elaborados de manera clandestina en un establecimiento no habilitado por esta Administración Nacional.

En consecuencia, se alerta al público en general que debe abstenerse de adquirir y utilizar los productos en cuestión.